



RESOLUCION N° 364

364

Sabato

Sabato

Sabato

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 2179/88

BUENOS AIRES, 17 MAR 1989

VISTO los presentes actuados en los que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "DALMACIO VELEZ SANSFIELD" (CH-63) de Justiniano Posse (Córdoba), solicitan ser incluidos en la experiencia educativa -Plan para la formación de Técnicos Superiores en Cooperativismo y Mutualismo- aprobado con carácter experimental por Resolución Ministerial N° 501/87, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 940/72 en su artículo quinto prevé que los organismos de conducción seleccionarán los establecimientos en los que se aplicarán los ensayos educativos.

Que la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada considera que el Instituto "DALMACIO VELEZ SANSFIELD" (CH-63) reúne las condiciones como para llevar a cabo con éxito esa experiencia educativa.

Que el plan para la carrera de "Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo" (Resolución Ministerial N° 501/87-Anexo I) está orientado a la formación de personal especializado en tareas de organización y administración de las empresas cooperativas y mutuales que abundan en la zona donde está radicado el Instituto.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, y en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto N° 101/85,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la inclusión del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "DALMACIO VELEZ SANSFIELD" (CH-63) de Justiniano Posse-Córdoba- en la experiencia educativa "Formación de Técnicos Superiores en Cooperativismo y Mutualismo", a

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia

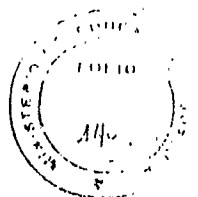
probada por Resolución Ministerial Nº 501/87 -Anexo I-, de acuerdo con lo establecido por el Artículo quinto del Decreto Nº 940/72, a partir del término lectivo 1989.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento y evaluación de la experiencia, facultándola para realizar los ajustes que la práctica determine necesarios.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a sus efectos.

lfm

JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



A N N U N C I O

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1. Denominación: Curso para la formación de Técnicos Superiores en Cooperativismo y Mutualismo

1.2. Nivel: Terciario

1.3. Modalidad: Técnica

1.4. Especialidad: Cooperativismo y Mutualismo

1.5. Duración del plan de estudios: 2(dos) años y 1 (un) cuatrimestre

1.6. Títulos: Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo

1.7. Condiciones de ingreso:

1.7.1. Estudios secundarios completos

1.7.2. Certificado de buena salud y aptitud física expedido por la autoridad competente

1.8. Responsable directo del ensayo: Escuela Normal "Víctor Mercante"(V-3) de Villa María(Córdoba)

- Rector del Nivel Terciario

- Director del Departamento de Educación y Promoción Cooperativa y Mutual.

1.9. Objetivos del ensayo:

- Contribuir al mejoramiento de entidades de economía social mediante la formación de técnicos capacitados en la organización y administración de cooperativas y mutuales.

- Brindar un curso de formación técnica que responda a las necesidades regionales y que amplíe y enriquezca las posibilidades de trabajo.



2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE EDUCACIÓN

2.1. Caracterización del egresado

El Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo es un profesional capacitado para entender, asesorar, organizar y administrar en las diversas Áreas de la empresa cooperativa y/mutual.

2.1.1. Tareas específicas

a) En el Área Administrativa:

- Prever, organizar, dirigir, conducir y controlar/tareas administrativas.
- Hacer planes y presupuestos.
- Disponer los recursos humanos y naturales.
- Tomar medidas de conducción.
- Verificar el funcionamiento de los departamentos según los objetivos prefijados.
- Verificar el cumplimiento de planes previstos // dentro de la organización.

b) En el Área Contable:

- Participar y colaborar con el auditor externo y/la gerencia en la formulación de los cuadros y/metodologías contables para su utilización en la toma de decisiones. Asistir al Contador.

c) En el Área Financiera:

- Colaborar con la gerencia en la preparación y // ejecución de las medidas necesarias para lograr/la optimización de los recursos financieros de/cooperativas y mutuales.

d) En el Área Comercial:

- Prestar asistencia técnica a la gerencia y a los encargados del área para que la operativa comercial se enfoque según los principios de la econo



Ministerio de Educación y Justicia

...ía solidaria.

e) En el Área de Supervisión:

- Participar y colaborar con el responsable / del manejo de los recursos humanos.

f) En el Área de Investigación económica y so-//
cial:

- Colaborar en la realización de estudios ge-
nerales y especiales sobre los distintos as-
pectos económicos y sociales en que se mani-
fiesta la actividad propia de las cooperati-
vas y mutuales.

g) En el Área de Educación cooperativa y mutual:

- Informar a los asociados, personal, directi-
vos y público sobre los principios del coo-
perativismo y mutualismo.

h) En el Área de Asesoramiento legal y fiscal:

- Colaborar con el asesor legal y con el audi-
tor externo en la preparación de la documen-
tación relacionada con los aspectos legales
y tributarios de las cooperativas y mutua-
les. Colaborar con el Contador.

2.1.2. Conocimientos y habilidades

- Conocimientos que permitan lograr el encuadre
teórico necesario para el ejercicio de sus fun-
ciones específicas.
- Habilidades para seleccionar y aplicar las téc-
nicas y recursos que aseguren el funcionamien-
to operativo de las cooperativas y mutuales.

2.1.3. Valores personales

- Respeto por la dignidad de la persona.
- Equilibrio emocional.



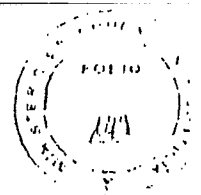
- Sensibilidad y objetividad.
- Espíritu crítico.
- Prudencia y templanza.
- Actitud de servicio y de justicia.
- Perseverancia en el logro de los objetivos fijados.
- Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Orientividad.
- Apertura al diálogo y al cambio.
- Identificación con los valores esenciales de la nacionalidad.
- Solidaridad y libertad.

2.1.4. Deberes profesionales

- Ser responsable moralmente y estar comprometido con los valores que definen su profesión.
- Comprender el ejercicio de su profesión al servicio del perfeccionamiento del hombre y de la sociedad.
- Aplicar con sentido ético sus conocimientos.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos.

3. Competencia del título

El título de Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo habilita para desempeñarse en funciones técnicas en cooperativas y mutuales y en instituciones públicas o privadas relacionadas con ellas (bancos, entidades financieras u organismos oficiales) que persigan fines de capacitación, promoción o control de la obra cooperativa y mutual.



4. CURRÍCULO

4.1. Objetivos del plan de estudios

La carrera de Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo se propone que los alumnos logren:

a) En su formación general:

- Adquirir clara conciencia de que la tecnología está subordinada a un orden superior de valores referidos a la persona y a su destino trascendente.
- Asumir responsablemente los principios éticos y las normas morales que deben ordenar su comportamiento profesional y laboral.

b) En su formación específica:

- Alcanzar la información teórica y la aptitud práctica / necesarias para integrarse en las actividades profesionales con la indispensable idoneidad.
- Adquirir la capacidad necesaria para orientar y asesorar a las instituciones en las que deba desempeñarse // con conocimientos científicos y tecnológicos actualizados.
- Favorecer el espíritu de investigación en las áreas de su actuación profesional y enriquecerlas con sus propios aportes.

4.2. Plan de estudios y asignaciones horarias

Primer Año

Asignatura

1er. cuatrimestre
(hs. semanales)

2do. cuatrimestre
(hs. semanales)

- Problemática Filosófica

3

3

- Historia y Doctrina del Cooperativismo y Mutualismo

4

4

- Instituciones del Derecho

4

4

- Economía

2

2



Ministerio de Educación y Justicia



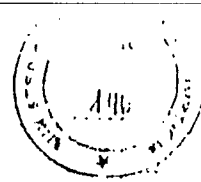
- Contabilidad General	3	3
- Matemática I	4	4
- Legislación Cooperativa y Mutual Argentina	3	3
Total		23

Segundo Año

- Ética y Deontología Profesional	2	2
- Comercialización	2	2
- Contabilidad Aplicada	4	4
- Matemática Financiera y Estadística	4	4
- Organización de Empresas / Cooperativas y Mutuales	2	2
- Introducción a la Informática	3	3
- Geografía Económica Argentina	2	2
- Relaciones Humanas y Supervisión del Personal	3	3
Total		22

Tercer Año

- Gestión Financiera	3
- Legislación y Técnicas Impositivas	3
- Legislación del Trabajo	4
- Residencia	8
Total	18



4.3. El plan de estudios incluye, además, un CICLO DE FORMACION COMPLEMENTARIA. El mismo se cumplirá fuera del horario habitual de clases, durante el desarrollo de la carrera. Consistirá en la asistencia a conferencias, debates, talleres y/o jornadas a cargo de especialistas de distintas cooperativas y mutuales de la región. Estas actividades serán evaluadas como trabajos prácticos de los alumnos y se cumplirán bimestralmente.

4.4. Tabla de correlatividades

<u>Asignatura</u>	<u>Correlativa</u>
- Problemática Filosófica	Ética y Deontología Profesional
- Instituciones del Derecho	Legislación Cooperativa y Mutual Argentina
- Economía	Legislación del Trabajo
- Contabilidad General	Geografía Económica Argentina
- Matemática I	Contabilidad Aplicada
- Legislación Cooperativa y Mutual Argentina	Matemática Financiera y Estadística
- Comercialización	Introducción a la Informática
- Contabilidad Aplicada	Legislación y Técnicas Impunitivas
- Todas las asignaturas	Legislación del Trabajo
	Organización de Empresas/Cooperativas y Mutuales
	Gestión Financiera
	Rentabilidad



5. ORGANIZACION PEDAGOGICA

5.1. Sistema de orientación y observación

Se realizará un Plan de Orientación Profesional con el objeto de:

- Conocer las características del grupo de alumnos.

- Informar sobre las asignaturas que configuran el plan de estudios.

- Informar sobre las disposiciones reglamentarias // que rigen la carrera.

- Realizar un diagnóstico con el equipo de profesores para tomar criterios respecto a la conducción y orientación del grupo.

Se llevarán a cabo reuniones periódicas de profesores, alumnos y el Coordinador Técnico-Pedagógico para evaluar el desarrollo del ensayo y realizar los ajustes pertinentes en las asignaturas.

5.2. Régimen de evaluación

De acuerdo con las características y planificación de cada una de las asignaturas del plan de estudios, los profesores podrán optar por alguno de los dos sistemas siguientes:

5.2.1. Sistema de evaluación sin examen final con tribunal/ o mesa examinadora (por promoción), el cual se encuadra dentro de las siguientes pautas generales:

- Asistencia: 80% a las clases teóricas y prácticas.
- Promedio de trabajos prácticos: 7 (siete) puntos como mínimo.
- Promedio de parciales: 7 (siete) puntos como mínimo.
- Evaluación integradora final: 4 (cuatro) puntos como mínimo.



- La calificación definitiva del alumno será la obtenida en la evaluación integradora final.
- Los alumnos que no hayan obtenido el promedio exigido en los trabajos prácticos y parciales deberán rendir examen final de la asignatura ante una mesa examinadora conforme a lo que establece el / Cap.16 del Reglamento Orgánico de los Profesores / don para la Enseñanza Media (Decreto 4205/57).
- Los alumnos que no hayan aprobado la evaluación / integradora final rendirán la asignatura, con me- sa examinadora, en el turno siguiente al turno fi- nal correspondiente al ciclo, lectivo en que ha-// yan cursado la asignatura.
- El profesor establecerá en acuerdo con el Coordi- nador Técnico-Pedagógico, conforme a la índole de la asignatura y a la forma de conducción del apren- dizaje, el tipo y número de trabajos prácticos // y/o parciales que desee administrar. Será obliga- torio un mínimo de dos evaluaciones para las asig- naturas cuatrimestrales y de tres para las anua-// les.
- El alumno podrá realizar una evaluación recupera- toria si obtiene un aplazo en un solo trabajo // práctico. Los parciales no podrán ser recuperados. Cuando se administre un recuperatorio, la califi- cación definitiva será la obtenida en éste.



La evaluación integradora final se realizará en los horarios fijados por el Instituto y estará a cargo del profesor titular de la asignatura.

5.2.2. Examen final con mesa examinadora

Se ajustará a las normas establecidas en el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario (Decreto 4205/57) y sus modificaciones.

5.3. Régimen de asistencia

Se aplicará el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario (Decreto 4205/57) y sus modificaciones.

5.4. Observaciones, prácticas y residencia

Las mismas se planificarán y concretarán conforme con los objetivos de las asignaturas que integran el plan de estudio, actuando como coordinador el docente designado como Coordinador Técnico-Pedagógico.

El profesor de la asignatura Residencia elaborará las pautas que reglamenten las actividades a desarrollar en la misma y supervisará estas tareas. Será el responsable de la evaluación de los alumnos.

Para realizar Residencia el alumno deberá tener cursadas y aprobadas la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios y los trabajos derivados del Ciclo de Formación Complementaria correspondientes a // primero y segundo año.



El trabajo final consistirá en un informe escrito referido a problemas generales y a actividades específicas de las sociedades cooperativas y mutuales en función de las experiencias vividas durante la Residencia. Este informe será defendido en forma oral, en un coloquio con el profesor de la cátedra y el Coordinador Técnico-Pedagógico.

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS

PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA

(anual; 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura tiene por fin reconocer a la Filosofía como la ciencia fundamentadora que analiza los principios y las últimas causas de la realidad.

Permite reconocer al hombre como persona, como portador y creador de valores y como tal ser que se educa.

Tiende a interpretar la actitud de búsqueda en el hombre y su natural tendencia al saber y a la verdad como rasgos distintivos de éste.

Al mismo tiempo analiza y desarrolla valores que sirven de base al cooperativismo y mutualismo.

Contenidos fundamentales

- Filosofía. Naturaleza. Objeto. Métodos.
- Saber ingenuo, científico, filosófico y filosófico.
- Distintas escuelas filosóficas, sus representantes.
- Los grandes problemas de la Filosofía
- Ontológico



Ministerio de Educación y Justicia

. Antropológico

. Axiológico

. Lógico

. Ontológico

- Principios filosóficos que sustentan al cooperativismo y mutualismo.

- Valores que sirven de base al cooperativismo y mutualismo.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con la formación y las funciones que el egresado debe cumplir para encausar la organización y administración de empresas cooperativas y mutuales conforme a los principios filosóficos y valores enseñados de estos sistemas económico-sociales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Historia y Doctrina del Cooperativismo y Mutualismo, Ética y Deontología Profesional, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal y Residencia.

6.2. HISTORIA Y DOCTRINA DEL COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO (anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura consiste en proporcionar un conocimiento de los movimientos cooperativos y mutuales, considerando al hombre como principio, origen y causa de todo su accionar.

Además tiene como propósito originar en un elemento fundamental que incida sistemáticamente en la divulgación, fundamentación, constitución y funcionamiento de ambos movi-



mientos.

Contenidos Fundamentales

a) En el Cooperativismo

- El hombre. La organización. La idea.
- El cooperativismo: su esencia. Esfuerzo propio. Ayuda mutua. Asociación.
- Valores: libertad, justicia, solidaridad, responsabilidad.
- Principios cooperativos. Su evolución en el tiempo.
- El Estado y las cooperativas.
- Manifestaciones pre-cooperativas. Precursores. Realizadores.
- Sector cooperativo y República cooperativa. Proyección y futuro cooperativo. Simbología cooperativa. Origen y desarrollo en la República Argentina.

b) En el Mutualismo

- El hombre mutualista. La asociación mutual. Beneficios. Porvenir de las mutualidades.
- Características de la mutual. Autoayuda y ayuda mutua. Empresa social de servicio.
- Principios que rigen el sistema mutual.
- El Estado y las mutualidades.
- Formas primitivas de ayuda mutua.
- El sistema mutual en la República Argentina. Antecedentes históricos. Congresos nacionales de mutualismo.



Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones que el egresado debe cumplir en:

- a) el Área Administrativa: - tomar medidas de conducción
- verificar el funcionamiento de los departamentos según los objetivos prefijados.

b) el Área de Supervisión

c) el Área de Investigación económica y social

d) el Área de Educación cooperativa y mutual

También tiene que ver con el desarrollo de los valores/personales propuestos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Filosófica, Ética y Deontología Profesional, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal y Remuneración.

6.3. INSTITUCIONES DEL DERECHO (anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura se centra en la reafirmación de conocimientos relacionados con principios del derecho y en especial con el derecho fundamental y con los aspectos/que resulten significativos para el estudio del cooperativismo y mutualismo contenidos en el derecho comercial y de derecho civil.



Contenidos Fundamentales

- Derechos concepto. Principales instituciones del derecho.
- Nociones de Derecho Constitucional Argentino.
- Elementos de Derecho Civil.
- Derecho Comercial: acto de comercio. Ley de Sociedades 19550 modificada por la Ley 22903/83.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones que el egresado debe cumplir al prestar colaboración en la preparación de la documentación relacionada con los aspectos legales y tributarios de las cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: legislación Cooperativa y Mutual Argentina, legislación y técnicas impositivas, legislación del Trabajo y Huelga.

6.4. ECONOMIA

(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de esta materia se vincula estrechamente con la adquisición de nociones básicas sobre aspectos vinculados con la economía a nivel micro, macro e internacional, los cuales complementarán la formación del técnico y lo capacitarán para su futuro actuar en el trabajo.



Contenidos fundamentales

- Microeconomía:

- . Concepto y evolución del término economía.
- . Naturaleza y funciones del sistema económico.
- . Necesidades y medios. Funcionamiento, incentivos y coordinación del sistema.
- . Diferentes sistemas económicos.
- . Circuito económico.
- . Sistemas de precios.

- Macroeconomía:

- . Ingreso nacional.
- . Fluctuaciones y determinantes de la renta.
- . Precios y dinero.
- . Ciclos económicos e inflación.
- . Problemas del desarrollo económico a nivel mundial.

- Nociones generales de economía internacional:

- . Estructuras nacionales y los cambios internacionales.
- . Balanza de pagos.
- . Cambio de moneda. Política internacional monetaria.
- . Políticas comerciales y de aranceles.

- Economía cooperativa

Relación con el perfil del egresado

Se vincula con las funciones de:

- Hacer planes y presupuestos.
- Colaborar con la gerencia en la preparación y ejecución de las medidas necesarias para lograr la optimi-



zación de los recursos financieros de cooperativas y mutuales.

- Prestar asistencia técnica para que la operativa comercial se enfoque según los principios de la economía solidaria.
- Colaborar en la realización de estudios sobre los // distintos aspectos económicos en que se manifiesta / la actividad propia de las cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Comercialización, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Geografía Económica Argentina, Gestión Financiera, Rendimiento.

6.5. CONTABILIDAD GENERAL
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura permite al alumno reconocer la importancia de la contabilidad como medio de información en la empresa moderna y aplicar las diferentes técnicas de la // práctica contable en la resolución de problemas que puedan presentarse en cooperativas y mutuales.

Prepara al egresado para aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados en la registración contable. Al mismo tiempo para distinguir las características / principales de la organización cooperativa y mutual.



Educación y Justicia

Contenidos fundamentales

- Contabilidad: concepto y fines.
- Documentos comerciales.
- Metodología contable.
- Procesamiento de la información contable. Partida doble. Cuentas. Análisis de cuenta.
- Registración contable. Balance, inventario.
- Principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Sociedades: clasificación, características de cada una. Registración.
- Contabilidad cooperativa y mutual: generalidades.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones del egresado en // cuanto a participar y colaborar con el auditor externo, el gerente y el contador en la formulación de los cuadros y metodologías contables para su // utilización en la toma de decisiones.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con Contabilidad Aplicada, Matemática I, Matemática Financiera y Estadística, Introducción a la Informática, Comercialización, Gestión Financiera y Rendición.



6.6. MATEMÁTICA I

(anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad básica de la asignatura es brindar los conocimientos matemáticos fundamentales para su posterior // aplicación en el área contable.

Por otra parte permite interpretar y resolver situaciones generales y específicas, como así también problemas de la vida de relación.

Contenidos fundamentales

- Funciones trigonométricas.
- Expresiones algebraicas.
- Ecuaciones de 1er. grado.
- Números reales y complejos.
- Logaritmos.
- Ecuaciones de 2do. grado.
- Progresiones y sucesiones.
- Análisis combinatorio.
- Funciones.
- Continuidad.
- Derivada.
- Integral.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con el perfil del egresado en cuanto le permite aplicar los conocimientos matemáticos fundamentales en la actividad contable necesaria para el funcionamiento de las cooperativas y mutuales.



Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se vincula con: Contabilidad General, Contabilidad / Aplicada, Matemática Financiera y Estadística, Introducción a la Informática y Remedios.

6.7. LEGISLACION COOPERATIVA Y MUTUAL ARGENTINA
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura consiste en proporcionar/ conocimiento de las normas que rigen el funcionamiento/ en nuestro país de las cooperativas y mutuales.

Contenidos Fundamentales

a) En las Cooperativas:

- Derecho cooperativo. Acto cooperativo.
- Legislación cooperativa. Antecedentes; Código de / Comercio, Ley 11388, Ley 20337 (naturaleza y caracteres).
- Análisis de la Ley 20337 priorizando el artículo 2º.
La constitución jurídica y administrativa. Los órganos sociales. Deberes y derechos de los asociados.
- Derecho comparado: comparación con el derecho latinoamericano.

b) En las Mutuales:

- Legislación Mutual. Antecedentes. Proyectos. Congresos nacionales de mutualismo. Leyes 24499/45, // 17376/67 y 19311/71.
- Análisis de la Ley 20321 (Ley Orgánica de Mutualidad)



- das). Resoluciones complementarias y reglamentarias.
- Comparación con el derecho mutuo latinoamericano.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones que el egresado debe / cumplir al prestar colaboración en la preparación de / la documentación relacionada con los aspectos legales y tributarios de las cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Instituciones del Derecho, Legisla / ción y Técnicas Impositivas, Legislación del Trabajo, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales y // Residencia.

6.8. ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL
(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Con el desarrollo de esta asignatura se pretende que los / alumnos identifiquen las relaciones existentes entre los / fundamentos morales y el problema de los valores, desta / cando la importancia que cobra lo ético en la conducta // humana y en el futuro accionar profesional.

Permitirá analizar con sentido crítico los derechos y de / beres del técnico en relación a sí mismo, la comunidad, / la institución en la que trabaja y a los colegas, afian / zando los valores propios de la persona humana.

Contenidos fundamentales

- La Filosofía y el problema ético.



- Hecho ético y acto moral. Actos humanos y actos del hombre.
- Conciencia moral.
- Antinomias éticas.
- Deber. Conflicto de deberes.
- Obligación y sanción.
- La naturaleza humana y la ley moral.
- Los valores y la ética.
- La concepción del hombre y la noción de persona.
- Bien particular y bien común.
- Dignidad de la persona.
- Personalidad moral individual y social.
- Ética del técnico. Deberes y derechos. Funciones.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona en cuanto al desarrollo y afianzamiento de valores personales que se vinculan estrechamente con los principios que fundamentan el cooperativismo y mutualismo; también con la puesta en práctica de sus deberes en el ejercicio de la profesión.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Filosófica, Historia y Doctrina del Cooperativismo y Mutualismo, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal y Residencia.

6.9. COMERCIALIZACION

(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura consiste en proporcionar cono-



cimientos relacionados con el objetivo operativo de las cooperativas y mutualidades. A la vez, provee de métodos que, adaptados a las cooperativas y mutualidades, resultan eficaces en su desenvolvimiento.

Contenidos fundamentales

- El producto (análisis de la situación local y regional).
- El precio. El precio justo.
- Promoción y publicidad.
- Canales de distribución.
- Políticas de servicios.
- Investigación de mercado.
- Estrategia y decisiones de servicios cooperativos y mutualidades.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con tareas de:

- . Prestar asistencia técnica a la gerencia y a los encargados de área para que la operativa comercial se enfoque según los principios de la economía solidaria.
- . Tomar medidas de conducción.
- . Colaborar en la realización de estudios generales y especiales sobre aspectos económicos y sociales en que se manifiesta la actividad propia de las cooperativas y mutualidades.
- . Colaborar con la gerencia en la preparación y ejecución / de las medidas necesarias para lograr la optimización de los recursos financieros de cooperativas y mutualidades.



Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Economía, Introducción a la Información, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Gestión Financiera y Hacienda.

6.10. CONTABILIDAD APLICADA

(anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura permite identificar los problemas que puedan suscitarse en las empresas del medio y la región e idear procedimientos y métodos para solucionarlos.

Por otra parte, permite desplegar una tarea de verificación y análisis de los estados contables, a la vez que operar / correctamente con los sistemas de costos conocidos.

Contenidos fundamentales

- Introducción al estudio de la contabilidad de costos.
- Elementos constitutivos del costo de producción: mano de obra y materiales, gastos de fabricación.
- Diferentes tipos de costos.
- Sistemas de costos.
- Contabilidad de costos en cooperativas y mutuales.
- Revaluación de activos. Ley 20337. Indexación de estados contables.
- Formación y destino de las reservas.
- Resolución mutual N° 726/78. Modelo de presentación de estados contables.
- Presentación de balances en las cooperativas.



de Educación y Justicia

- Análisis e interpretación de balances. Métodos y procedimientos, representaciones gráficas.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las funciones del egresado en cuanto a // participar y colaborar con el auditor externo, el gerente // y el contador en la formulación de los cuadros y metodologías contables para su utilización en la toma de decisiones.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Contabilidad General, Matemática I, Comercialización, Matemática Financiera y Estadística, Introducción a la Informática, Organización de Empresas // Cooperativas y Mutuales, Gestión Financiera y Residencia.

6.11. MATEMÁTICA FINANCIERA Y ESTADÍSTICA (anual: 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Los objetivos básicos de esta asignatura se centran en // la comprensión de la importancia de la matemática financiera y de los procedimientos estadísticos fundamentales para la resolución de problemas relacionados con la profesión.

Además pretende habilitar al egresado para realizar gráficas, establecer comparaciones y extraer conclusiones // en las diferentes situaciones vinculadas con su quehacer.

Contenidos fundamentales

- Intereses. Descuentos.



- Anualidades o periodicidades. Amortizaciones. Diferentes sistemas. Rentas.
- Campos de aplicación de la estadística.
- Proceso de una investigación estadística.
- Frecuencias. Métodos de estudio de las distribuciones.
- Probabilidad.
- Muestreo y población.
- Interpolación y extrapolación. Nociones de ajustamiento.
- Series cronológicas.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con el perfil del egresado en cuanto le /// permite aplicar los conocimientos de matemática financiera y estadística fundamentales en la actividad de las // cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Contabilidad General, Matemática I, // Contabilidad Aplicada, Introducción a la Informática y / Residencia.

6.12. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS Y MUTUALES
(anual: 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de la asignatura consiste en brindar conocimientos básicos sobre la estructuración y funcionamiento de una empresa. Además permite inferir la proyección / socio-económica que la empresa tiene en el contexto social.



Contenidos Fundamentales

- Finalidad de la organización.
- Teorías sobre organización. Sus representantes.
- Aspecto formal y humano de la organización administrativa.
- Funciones, relaciones y áreas de actividad y responsabilidad de una empresa.
- Departamentos y áreas de una empresa.
- Organigramas, cronitos y fluxogramas. Simbología.
- Presupuestos de la empresa.
- Implantación y organización de cooperativas y mutuales.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las tareas que el egresado debe realizar en las áreas administrativa, financiera, comercial, de investigación y de supervisión referidas al perfil elaborado.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con Historia y Doctrina del Cooperativismo/ y Mutualismo, Economía, Legislación Cooperativa y Mutual/ Argentina, Comercialización, Contabilidad Aplicada, Relaciones Humanas y Supervisión del Personal, Gestión Financiera y Residuos.

6.13. INTRODUCCION A LA INFORMATICA
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Se propone la capacitación técnica básica como apoyatura para la planificación y ejecución de las actividades//



des específicas de las cooperativas y mutuales, como así también de las tareas de control en esta área.

Su relación con el desarrollo de las estructuras cognitivas incide en la formación posibilitando la posterior / aplicación en el campo profesional del egresado.

Contenidos fundamentales

- Introducción al procesamiento electrónico de datos.
- Sistema de numeración. Algoritmos.
- El procesamiento de datos. Sistemas de información. Tipos de procesamiento.
- Características de las computadoras.
- Unidad central de procesamiento. Programa y control.
- Elementos auxiliares para escritura de programas.
- Sistema de lenguaje simbólico.
- Programa de control y sistemas operativos.
- Aplicación de las computadoras.
- Práctica en laboratorio sistema Banco.

Relación con el perfil del egresado

Tiene vinculación con la adquisición de habilidades necesarias para lograr el funcionamiento eficaz de las cooperativas y mutuales en las áreas matemáticas, contable, financiera, comercial y de investigación.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Contabilidad General, Contabilidad Aplicada, Matemática I, Matemática Financiera y Estadística, Comercialización, Gestión Financiera y Residencia.



6.14. GEOGRAFIA ECONOMICA ARGENTINA
(anual; 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La finalidad de esta asignatura consiste en reconocer la posición del territorio argentino y la localización y distribución de su población y recursos económicos, especialmente a nivel regional.

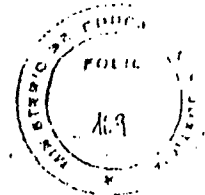
Contenidos fundamentales

- Nociones sobre posición del territorio argentino.
- Población. Orígenes. Evolución demográfica. Política demográfica.
- Agricultura: animales, cultivos industriales, otros/cultivos.
- Ganadería. Sus perspectivas.
- Caza y pesca. Sus perspectivas.
- Minería. Combustibles. Carbón. Petróleo. Gas natural.
- Importación y exportación.
- Industrias. Localización. Incidencia en el PBI. Perspectivas.

Relación con el perfil del egresado

Se vincula con la adquisición de conocimientos necesarios para comprender la realidad económico-geográfica/ en relación con la organización y funcionamiento de // cooperativas y mutuales.

También con tareas referidas a colaborar en la realización de estudios generales y especiales sobre aspectos económicos y sociales en que se manifiesta la actividad propia de las cooperativas y mutuales.



Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Economía y Hacienda.

6.15. RELACIONES HUMANAS Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL
(anual: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

La asignatura se propone que el alumno reconozca el valor de la persona humana en sí y como protagonista dentro de las organizaciones en las que participa, especialmente a nivel cooperativo y mutual.

Al mismo tiempo, pretende destacar la situación del hombre en el mundo como una co-situación, una co-existencia que hace de la solidaridad la condición de posibilidad / de la formación de organizaciones cooperativas y mutualistas.

Contenidos fundamentales

- El hombre. Estructura esencial de la humanidad humana.
- La apertura a la realidad. La persona. El dinamismo de la realidad humana. La realización de la persona. La referencia a los otros. El hombre y la cultura.
- Nacimiento del problema del otro. Existencia y coexistencia. El otro como objeto, como persona, como prójimo. Teoría de la comunicación.
- La persona y las actitudes: caracterización y tipos de actitudes. La importancia de las actitudes en el seno de las organizaciones. Motivaciones.



Ministerio de Educación y Justicia

- La autoridad. Su ejercicio. El liderazgo.
- La solidaridad existencial, la estimulada y la resultante de la comunión. La solidaridad como base de la vida moral y de las organizaciones cooperativas y // mutuales. La cooperación como necesidad.
- Habilidades para la función supervisora.

Relación con el perfil del egresado

Se vincula con tareas referidas a las áreas Administrativa y de Supervisión establecidas en el perfil.

Se relaciona con la sensibilidad para reconocer que antes que ser portador de un título que lo capacita para el ejercicio de una profesión es hombre y, como tal, es también portador de valores y actitudes solidarias hacia el otro.

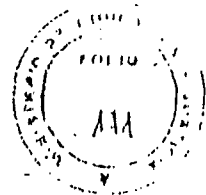
Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Problemática Filosófica, Ética y Deontología Profesional, Historia y Doctrina del Cooperativismo y Mutualismo, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Legislación del Trabajo y Residencia.

6.16. GESTION FINANCIERA (cuatrimestral: 1 hora semanal)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura proveerá al estudiante de los conocimientos indispensables para comprender el comportamiento de// la estructura de la empresa en el sector financiero, las// características de los movimientos de fondos y sus efectos en el corto y largo plazo.



Ministerio de Educación y Justicia

Permitirá evaluar la rentabilidad y su relación con la estructura de costos, la utilidad y el volumen. Desarrollará habilidades vinculadas a nuevas técnicas de investigación operativa que le permitirán resolver las situaciones que se le presenten en la esfera de competencia.

Contenidos fundamentales

- Análisis de la función financiera. El dinero en economía. Rentabilidad y liquidez. Circulación de fondos.
- Los depósitos. Empleos cíclicos y acíclicos.
- Rubros componentes del fondo de manobra: disponible, créditos, bienes de cambio, deudas, inversiones.
- Estados contables.
- Niveles de rentabilidad.
- Estudio de las formas de planificación. Presupuesto operativo, financiero y de inversiones. Presupuesto integral.
- Evaluación de proyectos.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con la capacitación del egresado en // cuando al

- a) Hacer planes y presupuestos.
- b) Colaborar con la gerencia en la preparación y // ejecución de las medidas necesarias para lograr la optimización de los recursos financieros de //



cooperativas y mutuales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se vincula con: Economía, Contabilidad General, Contabilidad Aplicada, Comercialización, Organización de Empresas Cooperativas y Mutuales, Legislación y Técnica Impositiva y Residencia.

6.17. LEGISLACION Y TECNICA IMPOSITIVA
(cuatrimestral: 3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura tiende a desarrollar una visión general sobre estructura impositiva y su adecuación a /// distintos modelos económicos, contrando la información en el orden nacional, provincial y municipal.

Habilita para resolver situaciones que puedan presentarse en su actuar como técnicos en cooperativismo y mutualismo.

Contenidos fundamentales

- Clasificación de los aspectos impositivos a nivel nacional.
- Efectos en el sistema económico.
- Coparticipación federal de impuestos; convenios provinciales.
- Diferentes impuestos: a los ingresos, a las ganancias, a los capitales, al patrimonio neto, inmobiliario, al valor agregado. Normas aplicables. Exenciones.



- Impuestos internos, provinciales. Normas de aplicación. Exenciones.

- Tasas municipales.

- Los aspectos impositivos en las cooperativas y mutuales.

Relación con el perfil del egresado

Se relaciona con las tareas que el egresado realizará en relación con la administración de cooperativas y mutuales en lo referente a la observación de los sistemas tributarios y su aplicación en esos entes.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Instituciones del Derecho, Legislación/Cooperativa y Mutual Argentina, Economía, Gestión Financiera y Hacienda.

18. LEGISLACION DEL TRABAJO

(cuatrimestral; 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura

Esta asignatura pretende que el alumno estime los valores jurídicos como sustento de toda sociedad organizada e instrumento de armoniosa convivencia humana.

Desarrollará en el alumno el convencimiento de que el // // afianzamiento del estado de derecho es el medio eficaz para el ejercicio y respeto recíproco de las libertades individuales, reconociendo la significación que tiene el derecho del trabajo y de la seguridad social.

Contenidos fundamentales

- Nociones generales sobre derecho de trabajo: concepto, /



- evolución histórica, fuentes.
- Derecho individual y colectivo de trabajo.
 - Contrato de trabajo.
 - Remuneración del trabajador. Diferentes formas. Determinación de cada una.
 - Vacaciones, jornada de trabajo, enfermedades y accidentes.
 - Suspensiones de las remuneraciones.
 - Trabajo de mujeres y menores.
 - Despidos. Prohibiciones de trabajo.
 - Extinción del contrato de trabajo.
 - Derecho colectivo de trabajo.
 - Seguridad social.
 - Cooperativas de trabajo.

Relación con el perfil del egresado

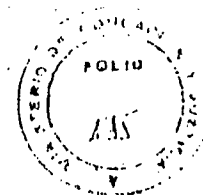
Se relaciona con: a) capacitación para aplicar conveniente- / mente las normas en el manejo de aspectos laborales y de se- / guridad social dentro del área cooperativa-mutual;

b) colaborar con el asesor legal y con el / auditor externo en la preparación de la documentación rela- / cionada con los aspectos legales y tributarios de las coope- / rativas y mutuales;

c) Participar y colaborar con el responsa- / ble del manejo de los recursos humanos.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Se relaciona con: Instituciones del Derecho, Legislación Coo- / perativa y Mutual Argentina, Relaciones Humanas y Supervi- / sión del Personal y Homologación.



6.19. RESIDENCIA

(cuatrimestral II y paros semanales)

Finalidad de la asignatura

Con ella se pretende la capacitación directa del estudiante mediante la realización de trabajos que generen aptitudes técnicas y la práctica necesaria para desenvolverse en una institución cooperativa y/o mutual.

Contenidos fundamentales

Se cumplirán diferentes actividades que supongan la // aplicación integral y directa de los conocimientos y / habilidades que se fueron generando durante el desarrollo de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la carrera. De este modo, el estudiante asumirá prácticamente diferentes tareas que no vinculan específicamente al perfil profesional.

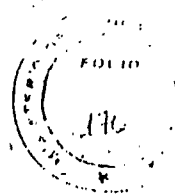
Las experiencias se realizarán en cooperativas y mutuales del medio, mediante convenios establecidos a tal / fin con dichas entidades.

Se incluyen: Observaciones, entrevistas y pasantías en una cooperativa y en una mutual.

- Elaboración de informes periódicos y final.
- Presentación de un informe final escrito integrador elaborado conforme a los lineamientos del profesor de la cátedra.

Relación con otras asignaturas del plan de estudio

Se relaciona con todas las asignaturas que integran el /



Ministerio de Educación y Justicia

plan de estudios.

7. CALENDARIO OPERATIVO PARA LA REALIZACION DEL ENSAYO

7.1. Etapas principales del ensayo

Febrero-Marzo/87

- Reunión de ajuste del proyecto
- Preparación del curso
- Coordinación Año 1987

Abril 1987

- Iniciación del curso correspondiente al ensayo

Julio 1987

- Reunión de profesores
- Revisión de la marcha de los programas
- Reajuste de las unidades al cuatrimestre

Septiembre 1987

- Reunión de profesores
- Evaluación paralela del plan de estudios

Diciembre 1987

- Reunión de profesores
- Evaluación concepto de alumnos
- Reajuste de unidades al cuatrimestre
- Exámenes

- Primera evaluación del plan de estudios

Abril 1988

- Iniciación de segundo año

Julio 1988

- Reunión de profesores
- Reajuste de unidades al cuatrimestre



Setiembre 1988

- Reunión plenaria de profesores
- Evaluación parcial del plan de estudio

Diciembre 1988

- Reunión de profesores
- Evaluación concepto de alumnos
- Reajuste de las unidades al cuatrimestro
- Exámenes
- Segunda evaluación del plan de estudio

Abril 1989

- Iniciación de tercer año.

Julio 1989

- Reunión de profesores
- Exámenes

Setiembre 1989

- Reunión plenaria de profesores
- Evaluación final del proyecto

7.2. Plazos de cumplimiento

Desde abril de 1987 en que se inicia, hasta setiembre de // 1989 en que finaliza, para evaluar el desarrollo del plan.

Setiembre 1987/88: evaluaciones parciales

Setiembre 1989: evaluación final del proyecto

Julio 1990: evaluación del proyecto para su aprobación definitiva.

8. DISEÑO DEL ESQUEMA DE EVALUACIÓN

8.1. Objetivos del ensayo

8.2. Procedimientos o medios



8.3. Indicadores

8.4. Instrumentos para la recopilación de datos acerca de la marcha del ensayo con respecto a:

8.4.1. Los alumnos; entrevistas, encuestas, reuniones.

8.4.2. Los docentes; reuniones, encuestas, entrevistas con el Rector.

8.4.3. La organización del Instituto para la realización // del ensayo; Organización académica y organización // operativa.

8.4.4. La comunidad; entrevistas a especialistas en el área.

8.4.5. Los egresados; fichas de seguimiento de desempeño en el campo laboral.

8.5. Evaluación del ensayo educativo teniendo en cuenta sus objetivos, los procedimientos derivados de la caracterización // del egresado e indicadores.

8.5.1. Variables alumnos:

a) Indicadores cuantitativos

- Número de alumnos al comenzar el curso
- Número de asignaturas aprobadas al año
- Número de egresados en relación con la inscripción.

b) Indicadores cualitativos

- Aptitudes requeridas en las asignaturas de la carrera
- Aptitudes detectadas
- Rendimiento en las asignaturas específicas



8.5.2. Variable profesional

- Títulos de los profesores
- Aptitudes

8.5.3. Variable agregada

- Aptitudes requeridas
- Aptitudes detenidas
- Seguimiento
- Absorción del mercado laboral

8.5.4. Variable organización académica

- Estructura académica
- Estructura operativa